

**V ENCUENTRO BIENAL
DEL CONSEJO ASESOR DE SOCIOS y SOCIAS DE HONOR
DE UNESCO ETXEA
21 de septiembre de 2013, Bilbao
Día Internacional de la Paz**

**DECLARACIÓN
“PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA
PARA UNA DEMOCRACIA MEJOR”**

En lo local y en lo global, en la sociedad, en la política y en la economía, los valores que la ciudadanía y las instituciones tenemos que llevar a la práctica son la participación, la responsabilidad, la ética y la transparencia.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Vivimos un momento de fin de época, lleno de grandes incertidumbres, tanto económicas, como sociales y políticas. Los Estados no han podido dar una respuesta suficiente a los principales desafíos que afrontamos. En la década de los ochenta, el neoliberalismo globalizador sustituyó los valores éticos por el mercado y las Naciones Unidas por grupos plutocráticos. Necesitamos renovarnos con una nueva gobernanza, con un mayor conocimiento y una mayor cohesión social. La solución es más democracia practicada, mejor democracia a escala personal, local, comunitaria, nacional, regional, internacional.

1.2. El año pasado las Naciones Unidas nos hacían una serie de preguntas con motivo del Día Internacional de la Democracia, el 15 de septiembre: ¿qué podemos esperar de la política y de los políticos?, ¿es posible creer aún en la democracia y hacer algo por fortalecerla?¹

1.3. En España la crisis de la política motivada principalmente por la situación económica y por la corrupción, pero también por la baja participación y por el tipo de sistema de partidos, ha llegado a extremos inusitados. Una revisión de la ley electoral es apremiante; así como, la reforma de la Constitución. Es especialmente necesaria y urgente la revisión del capítulo 8º sobre la vertebración del Estado.

1.4. En el País Vasco son claras las oportunidades para mejorar la democracia, acercando las decisiones a la ciudadanía, mediante la profundización en el

¹ www.un.org/es/events/democracyday/pastobs.shtml

autogobierno; y, aprovechando las posibilidades del mismo para organizar y fomentar una mayor participación de la sociedad civil en la formulación, diseño, ejecución y control de políticas públicas.

1.5. Este 15 de septiembre, con motivo del Día Internacional de la Democracia 2013, las Naciones Unidas eligen un lema más positivo y que llama a la acción: “Reforzar las voces de la Democracia”. Este día tiene como objetivo llamar la atención sobre “la importancia de la voz del pueblo en los debates políticos, económicos, sociales, tecnológicos y sobre el desarrollo, tanto si se expresa directamente como a través de sus representantes electos. En el corazón de la democracia reside la capacidad de expresar esa voz del pueblo para decidir cómo es gobernado.”²

1.6. UNESCO Etxea quiere por medio de esta Declaración contribuir a ese esfuerzo, desde la modestia de nuestras posibilidades, pero igualmente desde la seguridad de que cada persona y organización debe actuar allí donde le corresponda.

1.7. Tal como apuntan las Naciones Unidas en el texto citado, creemos que la democracia es un ejercicio amplio y complejo de participación en ámbitos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, artísticos, culturales y de desarrollo.

1.8. Creemos que esta participación se hace tanto eligiendo representantes como actuando directamente. No se trata de restar responsabilidades a lo público sino de corresponsabilizarnos. Y abogamos por que esta participación social o ciudadana se dé simultáneamente en los retos locales y globales.

1.9. Queremos difundir una imagen en que cada persona de la comunidad no sea presentada únicamente como víctima de poderosas e incontrolables fuerzas. Queremos resaltar a la persona también como actor responsable y capaz de trabajar eficazmente por transformar su entorno local y global. Sobre todo, cada ser humano capaz de crear.

1.10. Queremos profundizar en la democracia para que las instituciones promuevan el desarrollo humano y protejan la libertad y la dignidad de las personas.

II. PARTICIPACIÓN

2.1. Este momento requiere de personas y pueblos que no esperen a que algo o alguien cambie las cosas, que no esperen que las cosas vuelvan a ser como en otro tiempo, que no esperen a que el mero paso del tiempo nos saque de la crisis. Requiere de personas y pueblos que sepan que sólo con el esfuerzo personal y colectivo, con iniciativa, podemos salir adelante.

² www.un.org/es/events/democracyday

2.2. Debemos potenciar una cultura de la participación en los asuntos locales y globales. El grito de “sí se puede” surgido de los movimientos sociales insatisfechos con el propio sistema nos sirve: sí se puede trabajar por cambiar las cosas, desde lo más inmediato a lo más global. Las experiencias de UNESCO Etxea, así como la de tantas otras organizaciones y personas, pueden ser un ejemplo de que sí se puede.

2.3. No podemos contentarnos con culpar a las instituciones de la falta de participación, ni esperar a que ellas dinamicen esa participación. Sería una contradicción. Debemos apelar al esfuerzo ciudadano y exigir de los estamentos públicos una respuesta que favorezca esa participación y la tenga en cuenta. Para implicarse es necesario estar bien informados y un profundo conocimiento de la realidad.

2.4. Nos negamos a elegir entre lo local y lo global. Nos negamos tanto a olvidar la importancia de lo local como a menospreciar las posibilidades reales de actuar en lo global. Nuestros espacios de actuación ciudadana van desde lo local o municipal a lo universal o global.

2.5. La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó la Década Internacional del Acercamiento de las Culturas (2013-2022)³, que pone el acento en la necesidad de involucrar a todas las partes y actores, por medio de una participación equitativa e inclusiva, con el objetivo de promover la comprensión de los valores comunes de la humanidad para la promoción de una cultura de paz tanto en lo local como en lo global.

2.6. A su vez, la comunidad internacional está sumida en la creación de la Agenda Post-2015⁴, que también se deberá nutrir de los aportes locales, de cara a identificar los nuevos retos globales una vez superada la fecha final para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2.7. No podemos esperar del Estado todas las respuestas y todos los medios. La sociedad debe ser capaz de promover iniciativas en los ámbitos sociales y culturales por medio de la participación, el voluntario, el mecenazgo, el asociacionismo u otras fórmulas. Es el momento de potenciar nuestra creatividad e imaginar nuevas maneras de enriquecer esos espacios. Debemos ennoblecer y dignificar la labor del voluntariado. No como algo secundario, de labores menores, sino con fines importantes, con continuidad y, valga la paradoja, “profesionalidad”: en los ámbitos culturales, educativos, socioeconómicos y medioambientales.

³ UNESCO (2013). *International Decade for the Rapprochement of Cultures (2013-2022)*. CL/4021. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221198e.pdf>

⁴ www.un.org/es/development/desa/area-of-work/post2015.shtml

2.8. UNESCO Etxea se compromete a mejorar sus espacios de participación y voluntariado; y a ser excelentes en la práctica de la participación del voluntariado, de los y las profesionales y personas socias en la gestión y gobierno de la Asociación; y a promover y reclamar la participación de la sociedad civil en la Comunidad UNESCO a nivel estatal y a nivel mundial.

2.9. UNESCO Etxea se compromete a participar en los espacios en que se trabaje por una nueva cultura de la participación y el voluntariado, especialmente en la mejora de políticas y normas públicas como la Ley del Tercer Sector, Ley de Voluntariado, Ley de Mecenazgo y su aplicación.

2.10. UNESCO Etxea se compromete a participar de modo activo en instancias locales e internacionales para la creación de la Agenda post-2015 de la comunidad internacional, así como para que la Década Internacional para el Acercamiento de las Culturas de Naciones Unidas sea fructífera y genere resultados para la promoción de una cultura de paz.

III. EDUCACIÓN

3.1. El año pasado el Secretario General de las Naciones Unidas, nos recordaba que para mejorar la democracia un elemento fundamental es la educación para la democracia. “Es preciso que todos los ciudadanos de todos los países sean plenamente conscientes de sus derechos y de sus responsabilidades, tanto los de las democracias viejas como los de las nuevas, independientemente de su grado de estabilidad o fragilidad. Es algo especialmente necesario en los países que han conseguido avances hacia la democracia recientemente, a fin de que esos progresos no se malogren.”⁵

3.2. La propuesta de Declaración Universal de la Democracia afirma que “Para que la democracia sea sostenible, es esencial que se entienda como cultura, como comportamiento cotidiano arraigado a todos los niveles: personal, institucional y colectivo”⁶. Es imprescindible, por tanto, una cultura democrática constantemente alimentada y enriquecida por la educación. “Una sociedad democrática debe, por consiguiente, hacer efectivo el derecho a la educación en el sentido más amplio del término: forjar seres humanos libres y responsables, capaces de actuar en virtud de sus propias reflexiones. Aprender a ser, a conocer, a hacer, a emprender y a vivir

⁵ NACIONES UNIDAS. Secretario General (2012). *Mensaje del Secretario General con ocasión del Día Internacional de la Democracia*.

www.un.org/es/events/democracyday/2012/sgmessage.shtml

⁶ FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ. *Declaración Universal de la Democracia*. Art. 21. párrafo 21.1

www.fund-culturadepaz.org/declaracion/Declaracion_Universal_Democracia.pdf

juntos, a través de un proceso que incluya en particular la educación filosófica y artística, con el fin de asegurar el pleno ejercicio del pensamiento y de la creatividad, facultades distintivas de la especie humana, así como por la educación física y la formación para una ciudadanía participativa, en una perspectiva de educación para todos a lo largo de toda la vida.”⁷

3.3. UNESCO Etxea se compromete a mantener y reforzar su trabajo en materia de educación y formación (cursos, colaboración con centros educativos y formación de agentes), con especial atención en la educación para la paz y la convivencia en el marco del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016⁸.

IV. TRANSPARENCIA

4.1. La corrupción es una de las grandes preocupaciones de nuestro momento. Lastra la moral pública, la dignidad de lo político y la economía. Lo contrario de la corrupción no es sólo la ausencia de corrupción o la no-corrupción, sino un sistema más amplio y complejo: la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido, celebramos que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos esté preparando un informe sobre las consecuencias negativas de la corrupción en el disfrute de los Derechos Humanos que incluirá recomendaciones sobre cómo el Consejo de Derechos Humanos y sus órganos auxiliares deben examinar esta cuestión, de conformidad con la resolución del Consejo 23/9⁹.

4.2. La transparencia reduce los riesgos de que la corrupción se produzca y garantice una adecuada respuesta cuando se dé.

4.3. Necesitamos transparencia en las instituciones públicas, sin duda, pero también en los partidos, en los sindicatos, en las organizaciones patronales y sociales. En general debemos reclamar los mejores estándares de transparencia a todas las organizaciones o instituciones que reciban o gestionen dinero público o privado.

⁷ FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ. *Declaración Universal de la Democracia*. Art. 21. párrafo 21.3
www.fund-culturadepaz.org/declaracion/Declaracion_Universal_Democracia.pdf

⁸ GOBIERNO VASCO. Secretaría General de Paz y Convivencia (2013). *Propuesta. Plan de paz y convivencia 2013-16. Un objetivo de encuentro social*.
www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-es/contenidos/informacion/plan_paz_convivencia/es_plan/adjuntos/plan_de_paz_y_convivencia.pdf

⁹ NACIONES UNIDAS. Consejo de Derechos Humanos (2013). *Las consecuencias negativas de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos*. A/HRC/RES/23/9
<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/149/75/pdf/G1314975.pdf>

4.4. La transparencia en las organizaciones se refiere a las finanzas, a los ingresos y gastos, a las contrataciones, pero también a los nombramientos, a las formas de gobierno, a sus procedimientos, a la toma de decisiones.

4.5. Necesitamos transparencia en el sistema de Partidos, con una nueva ley de partidos que garantice la participación, la publicidad, la relación más directa de los cargos con la ciudadanía y la asunción de responsabilidades en la toma de decisiones tanto económicas como políticas.

4.6. Los sindicatos y organizaciones patronales son las grandes olvidadas cuando de transparencia se habla. Reclamamos un esfuerzo máximo por parte de sindicatos y patronales a la hora de dar cuentas a la sociedad y reclamamos instrumentos para exigirlos.

4.7. El peso de la justicia debe recaer sobre quienes muestran comportamiento ilegal y deshonesto

4.8. UNESCO Etxea se compromete a tener los mejores estándares de transparencia medidos por cualquiera de los parámetros existentes adecuados a su naturaleza y dimensión. Reclamamos a todas las organizaciones de la sociedad civil de la UNESCO que hagan lo propio; y pedimos a las instancias de la UNESCO que promuevan, dinamicen y controlen esta transparencia llegando a la toma de medidas cuando corresponda. Defendemos el buen nombre de la UNESCO en un momento en que esta organización necesita todo nuestro apoyo para el cumplimiento de su misión.

4.9. UNESCO Etxea se compromete tanto a poner en valor buenos resultados independientemente de la dimensión de la entidad o partido político que gobierne cada institución, como a denunciar malos resultados. Invitamos para ello a las instituciones públicas vascas a que se sometan a mediciones como las de Transparencia Internacional¹⁰ u otras similares.

V. ÉTICA Y VALORES

5.1. Esta crisis ha demostrado que no debemos desligar la economía de los valores, la política de la ética. La ética pública y social deber estar en la base de la construcción de las instituciones y en su desarrollo y actuación. Debemos recuperar el lenguaje de los valores y aplicarlo por medio de medidores y controles.

¹⁰ www.transparencia.org.es

5.2. Celebramos la creación del Código ético y de conducta del Gobierno Vasco¹¹ y animamos al resto de instituciones a replicar sistemas similares, con mediciones permanentes y consecuencias severas y concretas en caso de incumplimiento.

5.3. UNESCO Etxea se compromete a defender y desarrollar sus valores tal como han sido establecidos en su Plan Estratégico y a medir su cumplimiento haciendo públicos sus resultados anualmente.

VI. ECONOMÍA Y EMPRESA

6.1. La visión de la empresa clásica de los siglos XIX y XX, con una clara distinción entre capital y fuerza de trabajo con intereses contrapuestos de suma cero ya no responde a los retos del momento. Las empresas deben adaptarse a los nuevos tiempos. De la misma forma plantillas y sindicatos deben también adaptarse.

6.2. Necesitamos más empresas en las que se innove en materia de participación de los trabajadores y trabajadoras tanto en gestión como en resultados. Sistemas que tengan en cuenta la mayor cualificación del personal y su implicación y aporte. La fórmula progresivamente adecuada, que neutralizará en buena medida a los grandes consorcios internacionales, tan insolidarios, es la del trabajo cooperativo.

6.3. Necesitamos empresas cada vez más corresponsabilizadas con su entorno, mediante una Responsabilidad Social que no sea superficial sino central en la forma de entender cada empresa y su futuro. Empresas que incorporen su responsabilidad social, no como una añadido, sino como central y transversal. La responsabilidad empresarial debe proyectarse, sobre todo, con las generaciones venideras, procurando el adecuado cuidado del medioambiente. Deben aplicarse las sanciones más severas al empleo de técnicas que afectan directamente la calidad del entorno ecológico

6.4. Necesitamos personal y sindicatos corresponsabilizados con la empresa, de tal modo que favorezcan su buena marcha y aseguren que ese éxito es también el de su personal laboral y de su entorno.

6.5. Necesitamos ampliar el espectro de las empresas sociales, innovar en sus formas jurídicas y de gestión y participación, y multiplicar su efecto sobre la sociedad. Es necesaria la transición desde una economía de especulación, deslocalización productiva y de guerra a una economía de desarrollo global sostenible y humano. No

¹¹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Administración Pública y Justicia (2013). *Código ético y de conducta de los cargos públicos y personal eventual de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi*.

www.irekia.euskadi.net/assets/attachments/3130/Codigo_Etico_28-05-2013.pdf

habrá crecimiento en general de la economía ni de las exportaciones en particular sin el incremento de las inversiones en I+D+i.

6.6. Llamamos a la administración a que garantice mecanismos que aseguren la concurrencia en, cuando menos, igualdad de condiciones en este tipo de empresas sociales a la hora de contratos, servicios y compras.

6.7. Llamamos la atención sobre el especial papel de las empresas sociales de inserción de sectores desfavorecidos o colectivos con dificultades. Muy especial consideración nos merecen las empresas que han trabajado ya por décadas por la integración de personas con algún tipo de discapacidad.

6.8. UNESCO Etxea se compromete a realizar al menos un proyecto referido a la economía social o junto con entidades y empresas de la economía social.

6.9. UNESCO Etxea se compromete a participar en grupos de trabajos y redes para una Ley de la Economía Social en el País Vasco.

VII. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7.1. Los grandes retos de la humanidad requieren de la participación de la ciencia y la tecnología. Pero no creemos en una ciencia y una tecnología como un fin en sí mismo o desligadas de la sociedad a la que dan servicio. Abogamos por tanto por una ciencia y una tecnología punteras, excelentes, responsabilizadas con su entorno y en diálogo con la sociedad. La Ciencia y la Tecnología deberán ser medios para lograr una paz justa y duradera y permitir el cumplimiento de los derechos humanos a nivel universal.

7.2. Abogamos por la libertad de la persona investigadora pero también por la participación democrática en los análisis de riesgos y beneficios, y en la asignación de recursos y prioridades, para lo cual necesitamos una ciudadanía más formada en cuestiones científicas y tecnológicas.

7.3. Abogamos por una ciencia y tecnología que priorice las necesidades humanas y las respuestas a los grandes retos de la humanidad (alimentación, agua, salud, medioambiente, educación, paz).

7.4. Celebramos el trabajo científico de nuestras Cátedras UNESCO¹² durante estos años, especialmente por su papel de difusión hacia la sociedad y por su pertinencia;

¹² Cátedra UNESCO sobre desarrollo sostenible y educación ambiental de la UPV/EHU.

www.ehu.es/cdsea

Cátedra UNESCO de patrimonio lingüístico mundial de la UPV/EHU.

www.unesco-hizkuntza-katedra.ehu.es

desatacando los trabajos relativos al ámbito de la Reserva de la Biosfera de URDAIBAI y de la cooperación lingüística. Celebramos el nacimiento de la nueva Cátedra UNESCO de Territorio, Paisaje y Patrimonio.

7.5. UNESCO Etxea se compromete a fortalecer el trabajo en esta materia colaborando en trabajos de divulgación y educación científica; y a participar en al menos un gran proyecto internacional en materia de Derecho a la Ciencia y la Tecnología en el marco de la ONU¹³ o en el fomento de la ciencia para el desarrollo en el marco de la UNESCO¹⁴.

VIII. SERVICIOS PÚBLICOS, DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

8.1. Hay que repensar si todo lo asumido por lo público debe seguir siéndolo. Debemos establecer claramente cuáles son los servicios mínimos irrenunciables, contemplados por los Derechos Humanos (especialmente los Económicos, Sociales y Culturales), por los principios de equidad y no discriminación y cuáles no lo son. Hay que hacerlo de forma democrática y participada.

8.2. Debemos aprender a juzgar los servicios públicos no sólo por su inversión, sino sobre todo por sus resultados y por los servicios, especialmente en término de equidad y universalidad. Para lo cual las administraciones deben ser más eficientes y modernizar sistemas jurídicos y de trabajo.

8.3. Las organizaciones sociales, las universidades, los centros tecnológicos no podemos quedarnos en posiciones únicamente de reclamar subvenciones e inversiones, sino que debemos responsabilizarnos de liderar las propuestas sociales, dar cuentas, mejorar nuestra eficiencia y de dar más con menos.

8.4. También en los servicios públicos hay espacio para la participación, el voluntariado y la responsabilidad ciudadana, sin descuidar su calidad. Las comunidades científicas, académicas, artísticas, literarias, periodísticas y sociales deben hallarse en la vanguardia de la movilización ciudadana en favor de una nueva democracia más participativa y responsable.

8.5. UNESCO Etxea se compromete a trabajar por el disfrute universal de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales colaborando con el Comité DESC de las Naciones Unidas y realizando al menos un proyecto en materia DESC.

¹³ www.ohchr.org/EN/Issues/CulturalRights/Pages/Seminars.aspx

¹⁴ www.unesco.org/new/es/natural-sciences/about-us/how-we-work/mission-strategy

8.6. UNESCO Etxea se compromete a trasladar a nuestro país los mejores estándares internacionales en materia de DESC con el fin de facilitar el buen gobierno de los mismos en nuestro entorno; y participar junto a los agentes políticos y sociales vascos al menos en el desarrollo de uno de esos derechos (educación salud, educación, vivienda...).

IX. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA DEMOCRACIA

9.1. La democracia fue omitida en la Carta de las Naciones Unidas¹⁵ como requisito para entrar en el sistema o incluso entre los objetivos de la institución.

9.2. Es el momento de introducir en la Carta de Naciones Unidas o en los acuerdos y tratados vinculantes el requisito democrático tanto para los países emergentes y en desarrollo como en la propia democratización interna de NNUU.

9.3. Así mismo, abogamos por la democratización de las estructuras políticas y la toma de decisiones en la UE con países terceros. En la Unión Europea debemos destacar la excelente Carta de los Derechos Fundamentales¹⁶, pero lamentamos su falta de justiciabilidad hasta que se reconozca la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La unión monetaria ha precedido en Europa, erróneamente, a la unión económica y política. La seguridad –representada por la OTAN- no es autónoma, sino dependiente. Es otra cuestión que debe corregirse lo antes posible.

9.4. Hoy sabemos que los retos globales sólo podemos afrontarlos conjuntamente y por medio de una nueva gobernanza global que parta del buen gobierno en los ámbitos más locales.

9.5. Los procesos de autogobierno deben fundarse en la propia democracia y en el acuerdo entre diferentes aplicando para los acuerdos democráticos de autogobierno mayorías cualificadas previamente pactadas y evitando un derecho de veto permanente de las minorías.

9.6. Necesitamos un pacto sobre la democracia como el que han propuesto Federico Mayor Zaragoza y Karel Vasak en su propuesta de Declaración Universal de la

¹⁵ NACIONES UNIDAS (1945). *Carta de las Naciones Unidas*.
www.un.org/es/documents/charter

¹⁶ UNIÓN EUROPEA (2000). *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*.
www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

Democracia¹⁷. Se trata de abordar todas las dimensiones de la democracia: ética, social, económica, cultural e internacional.

9.7. Por eso recogemos y respaldamos la citada Declaración Universal de la Democracia que nos dice que “la democracia es un régimen político, económico, social, cultural e internacional, fundado en el respeto de la persona humana, cuyos derechos y deberes son indivisibles, en la supremacía y la independencia de la justicia y del derecho, así como en la posibilidad de toda persona de participar en la vida y en el desarrollo de la sociedad, en libertad y paz, siendo plenamente consciente de la igual dignidad y de la interdependencia de los seres humanos, en un medio cultural y natural favorable. La subordinación de todas las facetas de la democracia económica a la justicia social”¹⁸.

9.8. Es fundamental la independencia de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, que en estos momentos se encuentran frecuentemente dominados, en democracias formales, por todos los gobiernos.

9.9. UNESCO Etxea se compromete, en coordinación con la Fundación Cultura de Paz, a promover y divulgar la Declaración Universal de la Democracia en el ámbito vasco.

ANEXO

X. TRECE COMPROMISOS DE UNESCO ETXEA

En el ámbito de la participación:

10.1 UNESCO Etxea se compromete a mejorar sus espacios de participación y voluntariado; y a ser excelentes en la práctica de la participación del voluntariado, de los y las profesionales y personas socias en la gestión y gobierno de la Asociación; y a promover y reclamar la participación de la sociedad civil en la Comunidad UNESCO a nivel estatal y a nivel mundial.

10.2. UNESCO Etxea se compromete a participar en los espacios en que se trabaje por una nueva cultura de la participación y el voluntariado, especialmente en la mejora de políticas y normas públicas como la Ley del Tercer Sector, Ley de Voluntariado, Ley de Mecenazgo y su aplicación.

¹⁷ FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ (2013). *Declaración Universal de la Democracia*.
www.fund-culturadepaz.org/declaracion/Declaracion_Universal_Democracia.pdf

¹⁸ *Ibidem*. Artículo I. página 8.
www.fund-culturadepaz.org/declaracion/Declaracion_Universal_Democracia.pdf

10.3. UNESCO Etxea se compromete a participar de modo activo en instancias locales e internacionales para la creación de la Agenda post-2015 de la comunidad internacional, así como para que la Década Internacional para el Acercamiento de las Culturas de Naciones Unidas sea fructífera y genere resultados para la promoción de una cultura de paz.

En el ámbito de la Educación:

10.4. UNESCO Etxea se compromete a mantener y reforzar su trabajo en materia de educación y formación (cursos, colaboración con centros educativos y formación de agentes), con especial atención en la educación para la paz y la convivencia en el marco del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016¹⁹.

En el ámbito de la transparencia:

10.5. UNESCO Etxea se compromete a tener los mejores estándares de transparencia medidos por cualquiera de los parámetros existentes adecuados a su naturaleza y dimensión. Reclamamos a todas las organizaciones de la sociedad civil de la UNESCO que hagan lo propio; y pedimos a las instancias de la UNESCO que promuevan, dinamicen y controlen esta transparencia llegando a la toma de medidas cuando corresponda. Defendemos el buen nombre de la UNESCO en un momento en que esta organización necesita todo nuestro apoyo para el cumplimiento de su misión.

10.6. UNESCO Etxea se compromete tanto a poner en valor buenos resultados independientemente de la dimensión de la entidad o partido político que gobierne cada institución, como a denunciar malos resultados. Invitamos para ello a las instituciones públicas vascas a que se sometan a mediciones como las de Transparencia Internacional²⁰ u otras similares.

En el ámbito de la ética y los valores:

10.7. UNESCO Etxea se compromete a defender y desarrollar sus valores tal como han sido establecidos en su Plan Estratégico y a medir su cumplimiento haciendo públicos sus resultados anualmente.

¹⁹ GOBIERNO VASCO. Secretaría General de Paz y Convivencia (2013). *Propuesta. Plan de paz y convivencia 2013-16. Un objetivo de encuentro social.*

www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-es/contenidos/informacion/plan_paz_convivencia/es_plan/adjuntos/plan_de_paz_y_convivencia.pdf

²⁰ www.transparencia.org.es

En el ámbito de la economía y la empresa:

10.8. UNESCO Etxea se compromete a realizar al menos un proyecto referido a la economía social o junto con entidades y empresas de la economía social.

10.9. UNESCO Etxea se compromete a participar en grupos de trabajos y redes para una Ley de la Economía Social en el País Vasco.

En el ámbito de la Ciencia y tecnología:

10.10. UNESCO Etxea se compromete a fortalecer el trabajo en esta materia colaborando en trabajos de divulgación y educación científica; y a participar en al menos un gran proyecto internacional en materia de Derecho a la Ciencia y la Tecnología en el marco de la ONU²¹ o en el fomento de la ciencia para el desarrollo en el marco de la UNESCO²².

En el ámbito de los servicios públicos, derechos humanos y responsabilidad ciudadana

10.11. UNESCO Etxea se compromete a trabajar por el disfrute universal de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales colaborando con el Comité DESC de las Naciones Unidas y realizando al menos un proyecto en materia DESC.

10.12. UNESCO Etxea se compromete a trasladar a nuestro país los mejores estándares internacionales en materia de DESC con el fin de facilitar el buen gobierno de los mismos en nuestro entorno; y participar junto a los agentes políticos y sociales vascos al menos en el desarrollo de uno de esos derechos (educación salud, educación, vivienda...).

En relación a la Declaración Universal de la Democracia

10.13. UNESCO Etxea se compromete, en coordinación con la Fundación Cultura de Paz, a promover y divulgar la Declaración Universal de la Democracia²³ en el ámbito vasco.

²¹ www.ohchr.org/EN/Issues/CulturalRights/Pages/Seminars.aspx


²² www.unesco.org/new/es/natural-sciences/about-us/how-we-work/mission-strategy

²³ FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ (2013). *Declaración Universal de la Democracia*. www.fund-culturadepaz.org/declaracion/Declaracion_Universal_Democracia.pdf

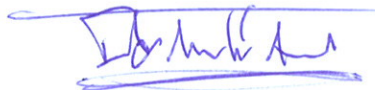
Bilbao, en el Día Internacional del Paz, 21 de septiembre de 2013

Firman esta Declaración los Socios de Honor:

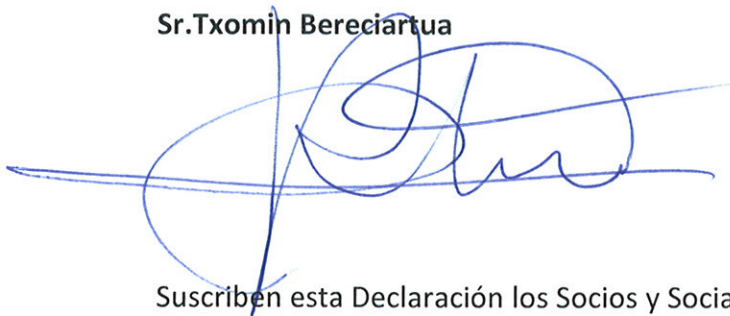
Sr. Federico Mayor Zaragoza



Sr. Fèlix Martí



Sr. Txomin Bereciartua



Suscriben esta Declaración los Socios y Socias de Honor

Sr. Daniel Innerarity

Sr. Carlos Fernández-Jaúregui

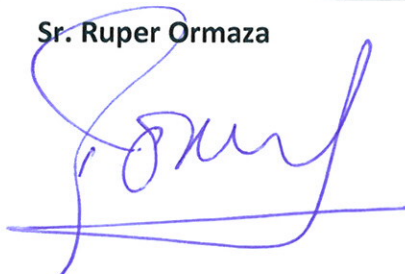
Sra. Juana Carro

Sra. Silvia Escobar

Sr. Joaquín Achúcarro

Por UNESCO Etxea:

Sr. Ruper Ormaza



Sr. Mikel Mancisidor

